



**PREMIO “Ingeniero del año”**  
**Colegio Oficial de Ingenieros Aeronáuticos de España**

**Resumen:**

El objetivo de este procedimiento es describir el procedimiento de elección de la persona elegida para el premio “ingeniero del año”.

Fecha documento	Número de hojas	Número de revisión	Cambios en documento	Fecha aprobación en Junta Directiva
10-09-2021	5	0	Documento original en el presente formato (el premio se otorga desde el año 2014 y se ha regulado con documentos ad-hoc aprobados por la Junta Directiva del COIAE, incluyendo la convocatoria de 2021).	02-10-2021
29-09-2022	5	1	Actualización de fechas	31-08-2022
30-10-2023	5	2	Actualización de fechas y jurado	21/12/2023

Procedimientos/formatos asociados:

Fecha documento	Nombre	Número de revisión del documento
-	-	-

Redactado por:	Revisado por:
Fdo: Jorge Martín	Fdo: Santiago Carmona



Procedimiento COIAE nº C012

**ÍNDICE**

1.- Objetivo .....	3
2.- Perfil del candidato .....	3
3.- Comité de Selección .....	4
4.- Plan de elección.....	4
5.- Entrega del premio .....	5



## Procedimiento COIAE nº C012

### 1.- Objetivo

El objetivo de la elección del ingeniero del año es reconocer de **forma anual la trayectoria profesional del ingeniero premiado, tanto por los objetivos conseguidos durante el año en curso como por los méritos acumulados a lo largo de la trayectoria.**

Además, se pretende dar difusión a la figura del ingeniero aeronáutico de cara a la sociedad como profesionales de alto nivel y su contribución a la industria/administración aeronáutica española.

Este reconocimiento se entrega desde el año 2014, y los ganadores han sido:

- \* D. Miguel Ángel Morel y D. José Manuel Hesse. 2014.
- \* D. Luis Gallego. 2015.
- \* D. Ángel Luis Arias. 2016.
- \* D. Carmen Librero. 2017.
- \* D. Moisés Fernández. 2018.
- \* D. Manuel Huertas. 2019.
- \* D. Jesús Caballero. 2020-2021. (Extendido por la situación de la pandemia).
- \* D. Vicente Padilla y D. Antonio Gómez-Guillamón. 2022
- \* D. Javier Gándara 2023.

### 2.- Perfil del candidato

A continuación se muestran los requisitos que **preferentemente** deberían reunir los candidatos.

- 1.- Colegiado
- 2.- Experiencia relevante en el sector aeronáutico. Esta experiencia tendrá que estar contrastada, aportando entre otros documentos, un CV del candidato. Se valorará positivamente una experiencia superior a los diez años en el sector aeronáutico. La experiencia puede ser tanto en el ámbito civil como militar.
- 3.- Puesto relevante en su actual trabajo, preferentemente personal directivo o personal técnico de alta relevancia e impacto en la sociedad aeronáutica. También se valorará personal dedicado a la investigación o a la docencia.
- 4.- Trabajos en el año en curso relevantes, por ejemplo, hitos de la empresa a la que pertenece o estudios en curso relevantes para el sector aeronáutico. También se tendrá en cuenta los trabajos realizados en los años anteriores al presente año en curso.
- 5.- Colaboración con el COIAE.



## Procedimiento COIAE nº C012

### **3.- Comité de Selección**

El comité de selección está formado por representantes de la Junta Directiva del COIAE y un representante de la industria. También podrán formarte otras personas relevantes del COIAE que considere la Junta Directiva.

En la próxima edición de 2024, estará formado por:

- \* Representantes Junta Directiva COIAE: decano y vicedecano.
- \* Representante de la Industria: D. Jesús Alonso (Isdefe).
- \* Invitados especiales del jurado:
  - Un presidente de una delegación de la Asociación de Ingenieros Aeronáuticos de España. Este puesto irá rotando anualmente, siguiendo el siguiente orden: delegación de Cataluña, delegación Sur, delegación de Levante, delegación Norte, delegación de Castilla y León, delegación de Galicia, delegación de Toulouse.
  - D. Javier Gándara. Premiado de la edición 2023.

### **4.- Plan de elección**

#### **A.- Fase de presentación de candidaturas.**

Podrán presentar candidaturas:

- Cualquier colegiado podrá proponer un candidato, avalado por diez (10) colegiados.
- Cada miembro del Comité de Selección también podrá presentar un candidato.
- La Junta Directiva del COIAE podrá proponer un candidato.

Cada candidatura que se presente se deberá acompañar con un CV y con una carta de justificación del porqué la persona nominada podría ser merecedora del premio, indicando preferentemente una justificación a los puntos 1.-, 2.-, 3.-, 4.- y 5.- indicados en el punto 1.- del presente documento.

Los candidatos de elecciones anteriores que no fueron elegidos pero estuvieron en la terna final, son automática candidatos para las ediciones posteriores.

Fecha límite para presentar la documentación: **21 de febrero de 2024.**

Los miembros del jurado no pueden ser candidatos.



## Procedimiento COIAE nº C012

### **B.- Elección de la terna ganadora**

De todos los candidatos elegibles y/o presentados se elegirán **tres** candidatos finales por los miembros del Comité de Selección. La selección de la terna finalista se elegirá con fecha límite 28 de enero de 2022. Para dicha elección, los miembros del Comité de Selección tendrán que valorar de cada candidato los puntos 1.-, 2.-, 3.-, 4.- y 5.- indicados en el punto 1.- del presente documento, y los mejores valorados, serán los tres finalistas.

Una vez elegidos los tres finalistas, los miembros del Comité de Selección puntuarán (con 3 puntos, 2 puntos y 1 punto) y se elegirá al primero, segundo y tercero, por orden de máxima a mínima puntuación alcanzada. Límite: **4 de marzo de 2024**. En caso de empate, se repetirá la votación, donde cada miembro del jurado indicará cuál de los dos candidatos prefiere. Se repetirá la votación hasta que se deshaga el empate.

### **C.- VºBº Junta Directiva**

Una vez realizada la selección del jurado, se presentará la lista de los tres candidatos a la Junta Directiva para su VºBº, el mismo **4 de marzo de 2024**. Al menos cinco personas de la Junta Directiva del COIAE tendrán que estar de acuerdo con el listado. El VºBº de la Junta Directiva se podrá dar por email, siempre y cuando haya un mínimo de cinco "Visto bueno" enviados por email.

### **5.- Entrega del premio**

La forma de entrega del galardón será decisión de la Junta Directiva del COIAE.